



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación por concurso Nodocente HNC

VISTO

- La vigencia del orden de mérito aprobado por RD-2022-4909-E-UNC-DEC#FCM, según lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ordenanza H.C.S. N°07/12, y;

CONSIDERANDO:

- Que, la Sra. Valeria Raspanti figura en el orden 6º del dictamen emitido por el Jurado correspondiente a la categoría 7 agrupamiento asistencial subgrupo “C”;
- Que, existe cargo vacante;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar por concurso a la Sra. Valeria Raspanti D.N.I. 23.683.719 (Legajo N° 56960), en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo “C” (Código 3667/7c), para cumplir funciones en el Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01 de diciembre del corriente año dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 2º: La agente mencionada deberá pasar por el Área de Recursos Humanos del Hospital Nacional de Clínicas a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente.

Artículo 3º: Dejar establecido que la Sra. Valeria Raspanti deberá contactarse con la Caja

Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de la Universidad Nacional de Córdoba (cajacomplementaria.unc.edu.ar), a sus efectos.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

/smz